Granada, Meta, diecisiete (17) de julio del 2020. Al Despacho de la señora Jueza las presentes diligencias para que se digne resolver.

La Secretaría,

MARIA DEL CARMEN LAVERDE BOLIVAR

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

Granada, Meta, veintiuno (21) de julio del año dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta lo solicitado por la parte demandante, por Secretaría líbrese comunicación a la Sección de Nómina de las Fuerzas Militares, informando que el número correcto de identificación de la señora JEIMMY SHIRLEY POLECHE MARTINEZ es la C.C. **1.120.352.752** y no el 11.120.352.752.

Lo anterior, para efecto de corrección del número de identificación de la demandante en la medida de retención de la cuota de alimentos registrada en esa entidad y que se le viene descontado del salario del señor EDER LUIS BELTRAN GARCIA, en su calidad de soldado activo del Ejército Nacional. **Ofíciese**.

NOTIFÍQUESE,

La Jueza,

LUZ MARINA HERNANDEZ RODRIGUEZ

Proceso No. 2011-00336-00

NOTIFICACION POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO N° _____ Hoy _____

La Secretaria,

MARIA DEL CARMEN LAVERDE BOLIVAR